



Consejo Económico y Social

Distr. general
7 de diciembre de 2000
Español
Original: inglés

Comisión de Estadística

32º período de sesiones

6 a 9 de marzo de 2001

Tema 2 del programa provisional

Aprobación del programa y otras cuestiones de organización

Programa provisional y anotaciones

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización.
3. Estadísticas demográficas y sociales:
 - a) Estadísticas de los asentamientos humanos;
 - b) Suplemento de la cuenta satélite de turismo relativo a las estadísticas de trabajo;
 - c) Estadísticas de género: avance de los estudios sobre el empleo del tiempo;
 - d) Grupo de Siena sobre estadísticas sociales;
 - e) Estadísticas sociales.
4. Estadísticas económicas:
 - a) Cuentas nacionales;
 - b) Grupo de Expertos sobre estadísticas del capital nacional;
 - c) Estadísticas del comercio internacional de servicios;
 - d) Programa de Comparación Internacional;
 - e) Grupo de Ottawa sobre los índices de precios;
 - f) Grupo de Trabajo entre secretarías de estadísticas de precios.
5. Estadísticas de los recursos naturales y el medio ambiente: Grupo de Londres sobre contabilidad ambiental
6. Actividades no clasificadas por materias:
 - a) Clasificaciones económicas y sociales internacionales;

- b) Examen de los programas estadísticos existentes en relación con los años y otras celebraciones especiales de las Naciones Unidas;
 - c) Coordinación de los indicadores de desarrollo en el contexto del seguimiento de las conferencias y cumbres de las Naciones Unidas;
 - d) Manual de organización estadística;
 - e) Informe sobre desarrollo humano del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo;
 - f) Desarrollo metodológico: presentación mundial integrada de la labor de las organizaciones internacionales en metodología estadística;
 - g) Seguimiento de las conclusiones convenidas por el Consejo Económico y Social en sus series de sesiones de alto nivel y de coordinación, y de sus resoluciones;
 - h) Coordinación e integración de los programas de estadística;
 - i) Cuestiones relacionadas con los programas y asuntos conexos.
7. Programa provisional y fecha de celebración del 33° período de sesiones de la Comisión.
8. Informe de la Comisión sobre su 32° período de sesiones.

Anotaciones

1. Elección de la Mesa

De conformidad con el artículo 15 del reglamento y la práctica seguida en los períodos de sesiones anteriores, la Comisión de Estadística elegirá, en su primera sesión, un Presidente, tres Vicepresidentes y un Relator, que ocuparán el cargo desde el comienzo del 32° período de sesiones hasta el comienzo del 34° período de sesiones de la Comisión.

2. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización

En su 31° período de sesiones (Nueva York, 29 de febrero a 3 de marzo de 2000)¹, la Comisión propuso los temas del programa provisional y la documentación correspondiente, que fueron aprobados por el Consejo Económico y Social en su decisión 2000/228. En consulta con la Mesa de la Comisión, se han efectuado algunos cambios. La Comisión tiene ante sí un proyecto de organización de los trabajos. Tal vez la Comisión desee aprobar el programa y la organización de los trabajos del período de sesiones.

En su decisión 2000/228, el Consejo tomó nota del informe de la Comisión de Estadística sobre su 31° período de sesiones y pidió a la Comisión que aclarara las cuestiones planteadas por el observador de Nigeria (en nombre del Grupo de los 77 y China), que se señalaban en el acta resumida de la 41ª sesión del período de sesiones sustantivo de 2000 del Consejo (E/2000/SR.41). La Comisión examinará una nota de la Secretaría en que se facilitan aclaraciones. Tal vez la Comisión desee proporcionar al Consejo las aclaraciones que éste ha solicitado.

Documentación

Programa provisional y anotaciones (E/CN.3/2001/1)

Nota del Secretario General sobre el proyecto de organización de los trabajos del período de sesiones (E/CN.3/2001/L.1)

Nota del Secretario General sobre el estado de preparación de la documentación del período de sesiones (E/CN.3/2001/L.2)

Nota de la Secretaría en que se aclaran las cuestiones planteadas por el observador de Nigeria (en nombre del Grupo de los 77 y China) durante las deliberaciones sostenidas por el Consejo Económico y Social en su período de sesiones sustantivo de 2000 en relación con el informe de la Comisión de Estadística sobre su 31° período de sesiones (E/CN.3/2001/CRP.3).

3. Estadísticas demográficas y sociales

a) Estadísticas de los asentamientos humanos

La Comisión examinará un informe preparado por el Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat) sobre la posible función de la Comisión de Estadística en la preparación del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General para realizar un examen y una evaluación generales de los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II). El Comité Preparatorio del período extraordinario de sesiones ha señalado que las estadísticas y los indicadores constituyen un instrumento fundamental para vigilar y evaluar la ejecución del Programa de Hábitat². La capacidad de las oficinas nacionales de estadística tiene suma importancia para que las evaluaciones de las condiciones de los asentamientos humanos y las tendencias en ese ámbito sean completas y fiables. A ese respecto, el Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat), junto con la División de Estadística de las Naciones Unidas, está preparando la sexta edición del *Compendium of Human Settlements Statistics*³, que será de gran utilidad para evaluar la ejecución del Programa de Hábitat.

El informe incluirá también propuestas de definiciones estadísticas aplicables para censar más adecuadamente a las personas sin hogar. La definición actual ha resultado demasiado restrictiva y no permite medir de manera fiable ese fenómeno. En la reunión del Grupo de Expertos sobre el tercer informe mundial sobre los asentamientos humanos, celebrada en Nairobi del 12 al 15 de abril de 1999, se presentó un documento en que se introducía el concepto de carencia de vivienda, que es más general. Según cuáles sean los resultados de la investigación en marcha, en el informe podrían presentarse asimismo definiciones preliminares de tenencia segura y buen gobierno urbano, temas de campañas organizadas por Hábitat.

Tal vez la Comisión desee:

- a) Convenir o hacer suyas medidas encaminadas a promover la ejecución del Programa de Hábitat en los importantes ámbitos de la vigilancia y la evaluación;
- b) Prestar un apoyo pleno a la compilación y elaboración de las estadísticas de los asentamientos humanos, tanto en el plano nacional como municipal;
- c) Hacer suyas las definiciones nuevas de carencia de vivienda, tenencia segura y buen gobierno urbano.

Documentación

Nota del Secretario General por la que transmite un informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos relativo a las estadísticas de los asentamientos humanos (E/CN.3/2001/2)

b) Suplemento de la cuenta satélite de turismo relativo a las estadísticas de trabajo

La Comisión examinará un informe preparado por la Oficina de Estadística de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en que se presenta un panorama de los principales conceptos y principios en que debe basarse cualquier sistema de contabilidad laboral y sistema de contabilidad laboral del turismo que guarden relación con la cuenta satélite de turismo. Como complemento de la labor realizada por la Organización Mundial del Turismo (OMT), la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) y la Oficina de Estadística de las Comunidades Europeas (Eurostat) para preparar una cuenta satélite de turismo⁴ del Sistema de Cuentas Nacionales de 1993⁵, la OCDE preparó también un “módulo de empleo” de la cuenta satélite de turismo⁶. El objetivo de ese módulo era presentar un marco conceptual y metodológico en que se vincularan los datos básicos sobre empleo con la cuenta satélite de turismo⁷. El informe de la OIT sobre el sistema de contabilidad laboral y el sistema de contabilidad laboral del turismo debe basarse en la labor mencionada y en la realizada en la OIT y algunos organismos nacionales de estadística con miras a establecer un sistema de contabilidad laboral. El sistema de contabilidad laboral del turismo constituirá una ampliación de la cuenta satélite de turismo basada en las estadísticas laborales y se ha concebido para facilitar la producción de estadísticas acordes con la cuenta satélite de turismo que contengan información sobre el número y el tipo de trabajadores que participan en actividades relacionadas con el turismo y cómo se distribuye la remuneración de los empleados entre los trabajadores de esas actividades que se consideran empleados. Así pues, el sistema de contabilidad laboral del turismo tiene un enfoque más restringido y concreto que el módulo de empleo de la cuenta satélite de turismo. Tal vez la Comisión desee formular observaciones sobre el informe de la OIT.

Documentación

Nota del Secretario General por la que transmite un informe preparado por la Oficina de Estadística de la Organización Internacional del Trabajo sobre la elaboración de un sistema de contabilidad laboral del turismo (E/CN.3/2001/3)

c) Estadísticas de género: avance de los estudios sobre el empleo del tiempo

La Comisión examinará el informe del Secretario General sobre el avance realizado en el proyecto elaborado por la División de Estadística de las Naciones Unidas, en conjunción con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Centro de Investigaciones para el Desarrollo Internacional del Canadá, con el fin de mejorar los métodos y las clasificaciones para tener en cuenta las cuestiones de género en la medición del trabajo remunerado y no remunerado. En el informe se incluirá un proyecto de esbozo de un manual sobre los métodos aplicables para llevar a cabo estudios sobre el empleo del tiempo. También se incluirá como anexo el informe de una reunión del Grupo de Expertos sobre métodos aplicables para llevar a cabo estudios sobre el empleo del tiempo, celebrada en Nueva York del

23 al 27 de octubre de 2000, en que éste expondrá sus observaciones sobre el esbozo de manual. Tal vez la Comisión de Estadística desee expresar su opinión sobre el esbozo de manual.

Documentación

Informe del Secretario General relativo al estado del proyecto sobre las cuestiones de género en la medición del trabajo remunerado y no remunerado (E/C.3/2001/4)

d) Grupo de Siena sobre estadísticas sociales

La Comisión examinará el informe del Grupo de Siena sobre estadísticas sociales, en que éste pone a la Comisión al corriente de las últimas reuniones y el proyecto de programa de trabajo para el futuro. Tal vez la Comisión desee examinar los objetivos y el programa de trabajo del Grupo de Siena.

Documentación

Nota del Secretario General por la que transmite el informe del Grupo de Siena sobre estadísticas sociales (E/CN.3/2001/5)

e) Estadísticas sociales

En su 30° período de sesiones, la Comisión de Estadística llegó a la conclusión de que sería útil nombrar revisores de programas que examinaran programas determinados en materia de estadísticas internacionales; se consideró que su labor incluiría informar a la Comisión de la situación de los programas concretos y determinar las omisiones y duplicaciones, los avances (o falta de ellos), un posible cambio de orientación y otras cuestiones. Se pretendía pedir a determinados países que actuaran como revisores de programas⁸. En su 31° período de sesiones, los miembros de la Comisión consideraron que en un período de sesiones cabía examinar uno o dos programas. La Mesa de la Comisión decidió empezar por un programa, seleccionó el de estadísticas sociales e invitó a la Oficina de Estadística de los Países Bajos a que actuara como revisor de programa. La Comisión examinará un informe preparado por la Oficina de Estadística de los Países Bajos en que se expone el método que propone para examinar el programa de estadísticas sociales. Tal vez la Comisión desee examinar la propuesta y decidir el método adecuado.

Documentación

Nota del Secretario General por la que transmite un informe preparado por la Oficina de Estadística de los Países Bajos sobre el método aplicable para examinar el programa de estadísticas sociales (E/CN.3/2001/6)

4. Estadísticas económicas

a) Cuentas nacionales

La Comisión tendrá ante sí el informe del Equipo de Tareas sobre cuentas nacionales (responsable: Grupo de Trabajo entre secretarías sobre cuentas nacionales). Como pidió la Comisión, el Grupo de Trabajo ha determinado tres esferas que es preciso examinar o volver a examinar para evaluar mejor el grado en que los países han aplicado el SCN de 1993. Respecto de las dos primeras esferas, a saber, “aplicación de los conceptos del SCN de 1993” y “ámbito de las cuentas”, el

Grupo de Trabajo formula propuestas concretas en su informe. Respecto de la tercera esfera, "calidad", se presentan algunos indicadores provisionales pero esta esfera requiere nuevos trabajos y deliberaciones. En el informe se indica también el estado de los temas que se examinan en grupos electrónicos y reuniones especiales y podrían ser candidatos para la actualización del SCN de 1993, por ejemplo, el trato de las licencias de teléfonos portátiles. Como en informe anteriores, el Grupo de Trabajo examina también i) la presentación integrada del programa de trabajo de los miembros del grupo para el apoyo de la aplicación del SCN de 1993 y ii) la lista de guías y manuales que están elaborando los grupos de las ciudades y tienen relación con las cuentas nacionales.

La Comisión tendrá también ante sí el informe del Secretario General que contiene los primeros resultados de la evaluación de los países (basándose en la nueva opción propuesta por el Grupo de Trabajo) en cuanto a las esferas denominadas "aplicación de los conceptos del SCN de 1993" y "ámbito de las cuentas". El informe se ha preparado en estrecha consulta con las comisiones regionales, especialmente la Comisión Económica para Europa (CEPE) y la Comisión Económica para África (CEPA), que han hecho exámenes experimentales de la nueva evaluación.

La Comisión tal vez desee:

- a) Decidir si la actual evaluación de los hitos de la aplicación debería reemplazarse por la nueva modalidad de evaluación propuesta o si deberían ser complementarias;
- b) Formular sugerencias sobre la forma de alentar una mayor participación en los grupos de debate electrónico;
- c) Expresar sus opiniones sobre los requisitos indicados para la aprobación de los manuales y guías elaborados por los grupos de las ciudades en relación con las cuentas nacionales;
- d) Formular observaciones sobre el programa de trabajo del Grupo de Trabajo.

Documentación

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Equipo de Tareas sobre cuentas nacionales (E/CN.3/2001/7)

Informe del Secretario General sobre la nueva evaluación de la aplicación del Sistema de Cuentas Nacionales de 1993 por los Estados miembros (E/CN.3/2001/8)

b) Grupo de Expertos sobre estadísticas del capital social

La Comisión examinará el informe del Grupo de Expertos sobre estadísticas del capital social en que se pone al corriente a la Comisión sobre las últimas reuniones y el futuro programa de trabajo propuesto. La Comisión tal vez desee examinar los objetivos y el programa de trabajo del Grupo de Expertos.

Documentación

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Grupo de Expertos sobre estadísticas de capital social (E/CN.3/2001/9)

c) Estadísticas del comercio internacional de servicios

La Comisión examinará el informe del Grupo de Trabajo sobre estadísticas del comercio internacional de servicios. La Comisión también tendrá ante sí para su examen y posible aprobación del proyecto de manual de estadísticas del comercio internacional de servicios⁹.

Documentación

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Grupo de Trabajo sobre estadísticas de comercio internacional de servicios (E/CN.3/2001/10)

Proyecto de manual de estadísticas del comercio internacional de servicios (PROV/ST/ESA/STAT/SER.M86)

d) Programa de Comparación Internacional

La Comisión examinará un informe preparado por el Banco Mundial sobre el trabajo y los planes en relación con el programa de comparación internacional.

Documentación

Nota del Secretario General por la que se transmite un informe preparado por el Banco Mundial sobre el trabajo y los planes en relación con el Programa de Comparación Internacional (E/CN.3/2001/20)

e) Grupo de Ottawa sobre los índices de precios

La Comisión examinará el informe del Grupo de Ottawa sobre los índices de precios en que se pone al corriente a la Comisión sobre las últimas reuniones y el futuro programa de trabajo propuesto. La Comisión tal vez desee examinar los objetivos y el programa de trabajo del Grupo de Ottawa.

Documentación

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Grupo de Ottawa sobre los índices de precios (E/CN.3/2001/11)

f) Grupo de Trabajo entre secretarías sobre estadísticas de precios

La Comisión examinará el informe del Grupo de Trabajo entre secretarías sobre estadísticas de precios en que se pone al corriente a la Comisión sobre el trabajo realizado acerca de los manuales de índices de precios del consumidor e índices de precios del productor y el futuro programa de trabajo propuesto. La Comisión tal vez desee examinar y formular observaciones sobre el trabajo y los planes del Grupo de Trabajo.

Documentación

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Grupo de Trabajo entre secretarías sobre estadísticas de precios (E/CN.3/2001/12)

5. Estadísticas sobre recursos humanos y medio ambiente: Grupo de Londres sobre contabilidad ambiental

La Comisión examinará el informe del Grupo de Londres sobre contabilidad ambiental en que se resumen los avances hechos en la revisión del sistema de contabilidad ambiental y económica integrada (SCAEI-2000)¹⁰ y se presenta el programa de trabajo previsto para el futuro. La Comisión deberá examinar el proceso de revisión para el sistema SCAEI-2000.

Documentación

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Grupo de Londres sobre contabilidad ambiental (E/CN.3/2001/13).

6. Actividades no clasificadas por esfera

a) Clasificaciones económicas y sociales internacionales

La Comisión examinará el informe del Secretario General en que se ofrece una reseña de las actividades realizadas para atender a la solicitud de la Comisión de que se adoptaran medidas en esa esfera¹¹. En el anexo de dicho informe se ofrece información sobre las medidas adoptadas para actualizar y revisar la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas (CIIU)¹² y la Clasificación Central de Productos (CPC)¹³, y se basa en los exámenes realizados y las medidas adoptadas por el subgrupo técnico del Grupo de Expertos sobre clasificaciones económicas y sociales internacionales.

La Comisión tal vez desee responder a la estrategia y el calendario establecidos en el informe para concluir el programa de trabajo propuesto para la actualización de la CIIU y la CPC para 2002, y preparar sus revisiones para 2007. La Comisión tal vez desee expresar sus opiniones sobre:

- a) Las medidas propuestas por los miembros del subgrupo técnico;
- b) La forma en que se ha incluido a los principales protagonistas en la elaboración de las clasificaciones internacionales y multinacionales en las actividades que se propone concluir para 2002 y 2007;
- c) La organización general del programa de trabajo propuesto.

Documentación

Informe del Secretario General sobre clasificaciones económicas y sociales internacionales (E/CN.3/2001/14)

b) Examen de los programas estadísticos existentes en relación con los años y conmemoraciones especiales de las Naciones Unidas

La Comisión tendrá ante sí el informe del Secretario General sobre los cuatro años especiales o actos especiales que se celebrarán en 2002, a saber:

- i) La Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados;
- ii) El examen del Nuevo Programa para el Desarrollo de África;
- iii) El examen amplio del Programa 21;

- iv) El seguimiento del Año Internacional de las Personas de Edad: Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento.

Se analizarán brevemente las posibles consecuencias estadísticas de esos actos, así como la situación actual en cuanto a la aportación de las estadísticas pertinentes. La Comisión tal vez desee decidir si se considerarán esas cuestiones en futuros períodos de sesiones y si conviene, recomendar medidas específicas en el contexto de la preparación de esos actos.

Documentación

Informe del Secretario General sobre programas estadísticos existentes relativos a años especiales y conmemoraciones de las Naciones Unidas (E/CN.3/2001/15).

c) Coordinación de los indicadores del desarrollo en el contexto del seguimiento de las conferencias y cumbres de las Naciones Unidas

La Comisión examinará el informe del Secretario General sobre los últimos logros alcanzados en la esfera de los indicadores, en particular sobre los resultados de los debates celebrados por el Consejo Económico y Social en su período de sesiones sustantivo de 2000 y la resolución 2000/27 del Consejo. En los párrafos 8 y 9 de esa resolución, el Consejo se refirió explícitamente a la Comisión de Estadística y le pidió que desempeñara un papel más activo. En particular, el Consejo pidió a la Comisión que:

- i) Elaborara una lista de todos los indicadores utilizados en el contexto del seguimiento de las conferencias y que los armonizara uno por uno desde el punto de vista técnico;
- ii) Definiera un número limitado de “indicadores comunes”.

Para facilitar la tarea de la Comisión, en el informe se propone una lista “larga” de indicadores; criterios para el examen de los indicadores; y criterios para elaborar la lista “abreviada” de indicadores. La Comisión tal vez desee aprobar la lista larga de indicadores, así como los criterios para su examen técnico y para la selección de un número limitado. La Comisión tal vez desee aprobar el programa de trabajo propuesto sobre los indicadores para 2001 que dará como resultado el informe que se presentará al Consejo Económico y Social en 2002.

La Comisión también examinará un informe preparado por la Comisión Europea, el Fondo Monetario Internacional, la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos y el Banco Mundial sobre la importancia de las estadísticas, los indicadores y la capacidad estadística de los países y el papel que desempeña la colaboración en materia de estadística para el desarrollo en el siglo XXI (iniciativa París 21) en la creación de capacidad estadística en los países en desarrollo. La Comisión tal vez desee expresar sus opiniones sobre la forma en que la iniciativa París 21 podría colaborar con la Comisión de Estadística en la aplicación de las resoluciones 1999/55 y 2000/27 del Consejo Económico y Social sobre la aplicación y el seguimiento integrados y coordinados de las decisiones adoptadas en las principales conferencias y cumbres de las Naciones Unidas.

Documentación

Informe del Secretario General sobre las actividades de la División de Estadística y la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas en apoyo de la armonización y la racionalización de los indicadores (E/CN.3/2001/16)

Nota del Secretario General en que se transmite un informe preparado por la Comisión Europea, el Fondo Monetario Internacional, la Organización de Cooperación y el Desarrollo Económicos y el Banco Mundial sobre la colaboración en materia de estadísticas para el desarrollo en el siglo XXI (iniciativa París 21) (E/CN.3/2001/24)

d) Manual de Organización Estadística

La Comisión examinará el informe del Secretario General sobre la situación de la revisión del Manual de Organización Estadística¹⁴ y los planes de la División de Estadística de las Naciones Unidas para utilizar el Manual. La Comisión tal vez desee examinar los planes para la utilización del Manual.

Documentación

Informe del Secretario General sobre el Manual de Organización Estadística (E/CN.3/2001/17)

e) Informe sobre Desarrollo Humano del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

En su 31° período de sesiones, la Comisión pidió a su Presidente que constituyera un grupo reducido de expertos en estadística para que elaborara, en conjunción con el PNUD, un informe sobre la exactitud de la información estadística que figura en el *Informe sobre Desarrollo Humano, 1999*¹⁵. El grupo de expertos —los Amigos del Presidente de la Comisión de Estadística— fue constituido y su informe se presentó a la Comisión. La Comisión también examinará un informe sobre la cuestión preparado por la Oficina del PNUD encargada del Informe sobre Desarrollo Humano. La Comisión tal vez desee apoyar el informe de los Amigos del Presidente y presentar observaciones sobre las medidas y los planes del PNUD en relación con los aspectos estadísticos del Informe sobre Desarrollo Humano.

Documentación

Nota del Secretario General en que transmite un informe preparado por los Amigos del Presidente de la Comisión de Estadística sobre la “evaluación de las críticas de los aspectos estadísticos del Informe sobre Desarrollo Humano, 1999” (E/CN.3/2001/18)

Nota del Secretario General en que se transmiten las observaciones de la Oficina del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo encargada del Informe sobre Desarrollo Humano relativas al informe de los Amigos del Presidente de la Comisión de Estadística sobre los aspectos estadísticos del Informe sobre Desarrollo Humano, 1999 (E/CN.3/2001/19)

f) Desarrollo metodológico: presentación integrada general del trabajo de las organizaciones internacionales sobre metodología estadística

La Comisión escuchará el informe oral del Director de la División de Estadística de las Naciones Unidas sobre la situación de la página en la Web relativa a desarrollo metodológico, que fue creada por la División en estrecha cooperación con otros organismos de las Naciones Unidas. En particular, se destacarán los esfuerzos realizados para armonizar la página en la Web con la presentación integrada de los trabajos de estadística de la Conferencia de Estadísticos Europeos en esa región. La Comisión tal vez desee expresar su opinión sobre los logros alcanzados y ofrecer sugerencias para mejorar la presentación de la página.

g) Seguimiento de las conclusiones convenidas del Consejo Económico y Social en sus series de sesiones de alto nivel y de coordinación, y de sus resoluciones

El tema fue incluido en el programa de la Comisión a petición del Consejo Económico y Social (véase la resolución del Consejo 1999/55) con el objetivo de alentar una relación más estrecha entre la labor de la Comisión y la del Consejo Económico y Social, y promover la armonización de la labor de las comisiones orgánicas del Consejo Económico y Social. La Comisión examinará una nota del Secretario General que contiene extractos de las resoluciones del Consejo Económico y Social que son de interés para la labor de la Comisión y las medidas adoptadas o previstas por la Comisión. La Comisión tal vez desee decidir sobre las medidas que sea necesario adoptar.

Documentación

Informe del Secretario General sobre los elementos de las conclusiones convenidas por el Consejo Económico y Social en su serie de sesiones de alto nivel y de coordinación y de sus resoluciones que son de interés para la labor de la Comisión de Estadística (E/CN.3/2001/21)

h) Coordinación e integración de programas de estadística

El Subcomité de Actividades Estadísticas del CAC celebró su 34º período de sesiones en Washington, D. C. del 20 al 22 de septiembre de 2000. El informe del Subcomité sobre ese período de sesiones fue presentado a la Comisión. La Comisión tal vez desee tener en cuenta, en su debate relativo a los temas del programa pertinentes, las opiniones expresadas por el Subcomité de Actividades Estadísticas del CAC.

El Instituto de Estadística de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) se creó a finales de 1999. En la actualidad celebra consultas con los usuarios y productores de estadísticas a nivel internacional y dentro de los países con el fin de preparar su plan de trabajo de seis años que se debatirá en la Conferencia General de la UNESCO en noviembre de 2001 con miras a comenzar la labor a principios de 2002. La Comisión examinará una nota de la UNESCO en que destaca sus planes y tal vez desee expresar sus opiniones sobre ellos.

Documentación

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Subcomité de Actividades Estadísticas del Comité Administrativo de Coordinación sobre su 34º período de sesiones celebrado del 20 al 22 de septiembre de 2000 (E/CN.3/2001/22)

Nota del Instituto de Estadística de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura sobre su plan de trabajo de seis años, 2002–2007 (E/CN.3/2001/23)

i) Cuestiones relacionadas con los programas y asuntos conexos

La Comisión examinará y hará observaciones sobre el plan de trabajo propuesto de la División de Estadística de las Naciones Unidas para el bienio 2002–2003, la lista de reuniones y seminarios de los grupos de expertos que celebrará la División en 2001 y los ajustes propuestos del plan de trabajo aprobado para el bienio 2000–2001.

Documentación

Nota del Secretario General en que figura el programa de trabajo propuesto de la División de Estadística de las Naciones Unidas para el bienio 2002–2003 (E/CN.3/2001/CRP.1)

Nota del Secretario General en que figura la lista de reuniones y seminarios de los grupos de expertos que celebrará la División de Estadística de las Naciones Unidas en 2001 y ajustes propuestos del programa de trabajo aprobado para 2000–2001 (E/CN.3/2001/CRP.2)

7. Programa provisional y fechas para el 33º período de sesiones de la Comisión

De conformidad con el artículo 9 del reglamento, la Comisión examinará el proyecto de programa provisional de su 33º período de sesiones, junto con una indicación de los documentos que se presentarán en relación con cada tema y la base legislativa para su preparación. La Comisión también examinará una propuesta de las fechas del 33º período de sesiones.

Además, con arreglo a lo solicitado por el Consejo Económico y Social (véase la resolución 1999/51 del Consejo), la Comisión examinará un proyecto de programa de trabajo multianual; el proyecto es una revisión del programa de trabajo para el período 2000–2003 que examinó la Comisión en su 31º período de sesiones (E/CN.3/1999/L.3/Add.1), en que se tienen en cuenta las observaciones de los miembros de la Comisión y se incluye una propuesta inicial para 2004. También, en un esfuerzo por promover la armonización y coordinación de la labor de las comisiones orgánicas del Consejo Económico y Social, la Comisión examinará una nota en que se resumen las actividades de las comisiones orgánicas que son de interés para la labor de la Comisión de Estadística y se determinan los elementos de los programas de trabajo multianuales de las comisiones orgánicas que son de interés para la labor de la Comisión de Estadística.

Documentación

Nota de la Secretaría sobre el programa provisional y fechas del 33º período de sesiones de la Comisión (E/CN.3/2001/L.3)

Nota del Secretario General en que figura el proyecto de programa de trabajo multianual de la Comisión de Estadística para el período 2002–2004 (E/CN.3/2001/L.4)

Nota del Secretario General sobre las actividades de las comisiones orgánicas que son de interés para la labor de la Comisión de Estadística (E/CN.3/2001/L.5)

8. Informe de la Comisión sobre su 32° período de sesiones

La Comisión tal vez desee aprobar el informe sobre su 32° período de sesiones que se presentará al Consejo Económico y Social.

Documentación

Proyecto de informe de la Comisión sobre su 32° período de sesiones

Notas

¹ Véase *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 2000, Suplemento No.4* (E/2000/24), cap. I.A.

² *Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II), Estambul, 3 a 14 de junio de 1996* (publicación de las Naciones Unidas, número de venta S.97.IV.6), cap. I, resolución 1, anexo II.

³ *Statistical Papers*, Series N, No.5 (publicación de las Naciones Unidas, número de venta E.95.XVII.11).

⁴ *Cuentas satélites de turismo: referencias metodológicas*, Estudios de métodos, Serie F, No. 80 (Naciones Unidas, Organización Mundial de Turismo, Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos y Oficina de Estadística de las Comunidades Europeas, de próxima publicación).

⁵ (Bruselas/Luxemburgo, Nueva York, París y Washington, D.C., Comisión de las Comunidades Europeas, Fondo Monetario Internacional, Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, Naciones Unidas y Banco Mundial, 1993).

⁶ *Measuring the Role of Tourism in OECD Countries: The OECD Manual on Tourism Satellite Accounts and Employment* (París, Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, 2000).

⁷ Véase *ibíd.*, cap. 7, párr. 1.

⁸ Véase E/CN.3/1999/23, párr. 13 e); y *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 1999, Suplemento No. 4* (E/1999/24), párr. 130 c).

⁹ Informes estadísticos, Serie M, No. 86 (Publicación de las Naciones Unidas, de próxima aparición).

¹⁰ Estudios de métodos, Serie F, No. 61 (Publicación de las Naciones Unidas, número de venta S.93 XVII. 12).

¹¹ Véase *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 2000, Suplemento No.4* (E/2000/24), párr. 30.

¹² Revisión 3, Informes estadísticos, Serie M, No.4, Rev.3 (Publicación de las Naciones Unidas, número de venta 90.XVIII.11).

¹³ Versión 1.0, Informes estadísticos, Serie M, No. 77 (Publicación de las Naciones Unidas, número de venta 98 XVII.5).

¹⁴ Estudios de métodos, Serie F, No. 28 (Publicación de las Naciones Unidas, número de venta S.79 XVII.17).

¹⁵ Véase *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 2000, Suplemento No.4* (E/2000/24), párr. 42; el Informe de Desarrollo Humano lo publica Oxford University Press para el PNUD, Nueva York.